

ACTA 123-2022
Sesión Ordinaria 101

Acta número ciento veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria número ciento uno celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del cuatro de abril del año dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Atención a la Administración Municipal.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 121 Y 122.

III. CORRESPONDENCIA.

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

Carlomagno Gómez Ortiz

Karol Tatiana Matamoros Corrales

1 **IV. MOCIONES.**

2 **V. INFORME DE COMISIONES.**

3 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

4
5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con un minuto.

6
7 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

8
9 **Inciso 1. Juramentación a la señora María José Rivera Villalobos.**

10
11 El Presidente Municipal procede a juramentar a la señora María José Rivera Villalobos, como miembro
12 integrante de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.

13
14 **Inciso 2. Atención a la Administración Municipal.**

15
16 El funcionario Freddy Montero explica que; tanto su persona como la licenciada Claudia Jirón, se
17 presentan a esta sesión en atención al acuerdo municipal AC-074-2022, donde se les pide
18 específicamente presentar un informe sobre el estado de situación del Programa de “Atención Social
19 Municipal”; la licenciada Claudia Jirón es la Jefatura del Subproceso de Desarrollo Social y hará una
20 síntesis de cuál es el estado actual de todos los servicios que brindan.

21
22 La funcionaria Claudia Jirón dice que; también le acompaña la funcionaria Julia Araya, que es parte del
23 Proceso de Desarrollo Social. Comenta que; dentro de los servicios que tienen y las actividades que
24 desarrollan dentro del proceso, aproximadamente hay veinte, se hará una síntesis de una gama muy
25 amplia que la Municipalidad desarrolla, no va a ser simple, ni fácil, porque se hablará de veinte servicios
26 que tienen un procedimiento, un proceso y que tienen poblaciones diferentes.

27
28 El Presidente Municipal procede a sustituir al regidor José Danilo Fernández Marín por la regidora
29 Brenda Sandí Vargas.

30
31 La funcionaria Claudia Jirón explica que; esta presentación está enfocada específicamente en el Plan
32 Estratégico que desarrolla la gerencia, mismo que está alineado con el Plan de Desarrollo Cantonal, a
33 los presupuestos que se tienen asignados anualmente y a una Planificación Estratégica a la cual se deben,
34 que tiene indicadores específicos, cada uno de los servicios de resultados y poblaciones específicas de
35 acuerdo a las necesidades, que tienen en la población escazuceña.

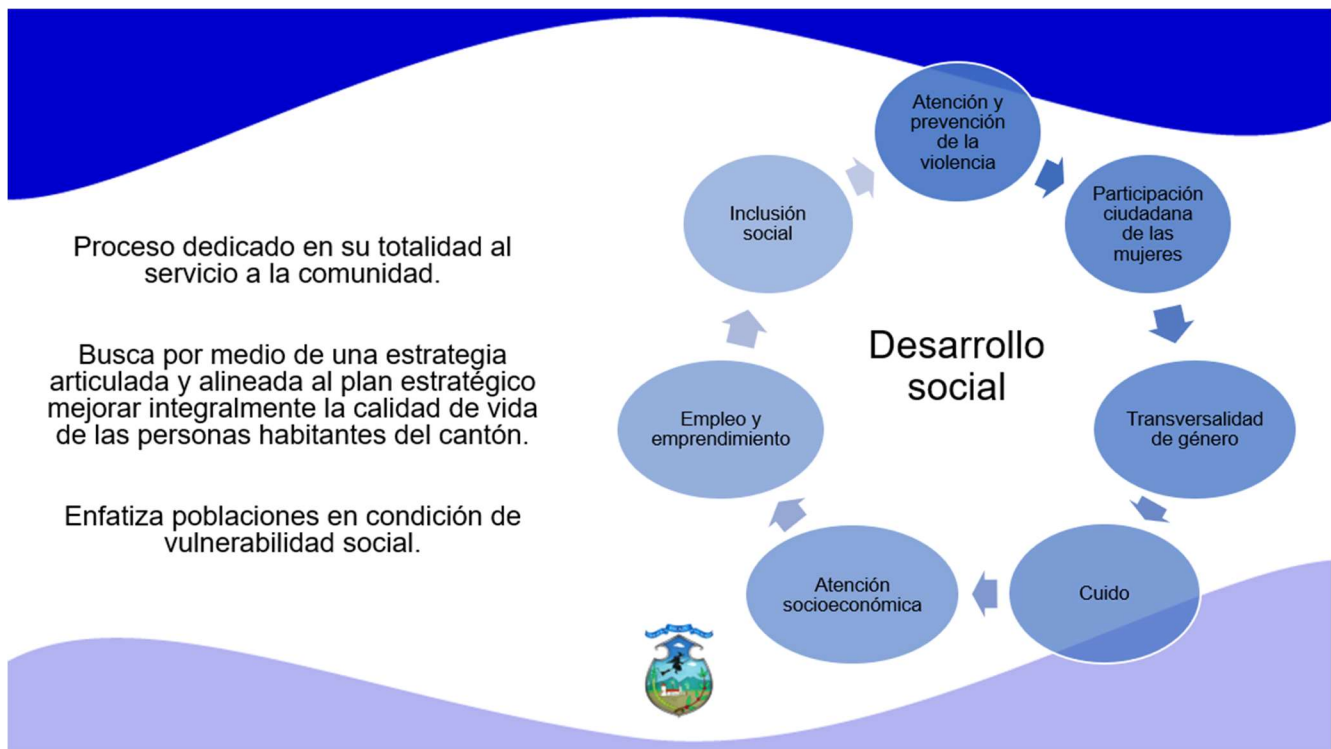
Municipalidad de Escazú

Desarrollo Social 2021



1
2
3
4
5
6
7
8

Explica que; esta presentación está enfocada específicamente en el Plan Estratégico que desarrolla la gerencia, mismo que está alineado con el Plan de Desarrollo Cantonal, a los presupuestos que se tienen asignados anualmente y a una Planificación Estratégica a la cual se deben, que tiene indicadores específicos, cada uno de los servicios de resultados y poblaciones específicas de acuerdo con las necesidades que tienen en la población escazuceña.



1
2

3 Menciona que; los servicios que tiene a cargo el Proceso de Desarrollo Social están totalmente enfocados
4 hacia la comunidad, este proceso está enfocado por completo al servicio de las personas, ese es el foco,
5 la principal atención, siempre busca por medio de estrategias articuladas y de un plan estratégico, están
6 enfocados a los servicios que busquen y que atiendan mejorar la calidad de vida de las personas; es
7 importante mencionar que la Municipalidad ya desde hace años atrás ha venido intentando desarrollar
8 los servicios de manera que estén articulados y además integrados, que no genere un servicio asistencial,
9 si no que sea más bien la pieza de un engranaje que permita que la persona logre conectar muchas áreas
10 de su vida, como en área de empleo, el área emocional, el área de participación y otras necesidades que
11 como seres humanos tienen, puede irse articulando y como una pieza total que somos los seres humanos,
12 permita que esto logre una verdadera condición de mejora en su vida, esto es importante mencionarlo,
13 porque por lo general los servicios sociales casi siempre buscan atender una línea separada y en este
14 caso la Municipalidad busca que esto conecte con otra necesidad y que se pueda ir trabajando de manera
15 integral con las necesidades que tienen las personas, siempre desde las bases principales, hasta las
16 necesidades particulares para su propio desarrollo en la sociedad, muy enfatizado a lo que responden los
17 Gobiernos Locales, son poblaciones en vulnerabilidad social, se sabe que la principal labor es ajustar las
18 brechas de necesidad y las brechas sociales que estén presentes en el cantón y por esa razón será
19 necesario que el foco esté dirigido a personas que mayor necesidad presentan. Dice que; en el gráfico se
20 puede observar la Atención y prevención de la violencia, la participación ciudadana de las mujeres, el
21 área transversal de género; que son todos los procesos que hay, internos, procesos trasversales donde se

1 trabajan los derechos, el tema de promoción de derechos de las mujeres y el área de cuidado que está
2 asociado con los CECUDI, la atención socioeconómica, empleo y emprendimiento que tiene varias áreas
3 de ejecución.
4

Atención psicológica

Servicio de atención y acompañamiento psicológico en violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.

Objetivo Del Proceso De Atención En VIF.

- Intervención de casos psico-legales de VIF-Derechos de las mujeres.
- Atención en crisis y referencia de los casos de: Depresión e ideación suicida.

1. Apoyo Emocional.

- Proceso individualizado.

2. Asesoría legal.

- Asesoría y seguimiento legal , según motivo de consulta.

3. Articulación Local.

- Según cada caso y plan de intervención.

4. Referencia de casos.

- Seguimiento de los casos referidos, o bien, los casos en los que se nos refiere.
- Informe mensual epidemiológico de VIF, Depresión e ideación suicida al Ministerio de Salud.

Población usuaria: Mujeres de 18 años en adelante víctimas o testigos de violencia de género.

Población atendida 2021: 450 citas.

5
6
7 Explica que; en la parte de atención psicológica, este es un servicio de acompañamiento psicológico en
8 violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres; vale decir que; la Municipalidad de Escazú es la
9 segunda Municipalidad, la segunda oficina que tiene atención psicológica especializada en el país;
10 cuando este proceso inició a nivel país, como se desarrolla en el Plan Nacional de Atención en Violencia,
11 Escazú es de los primeros Gobiernos Locales que abre una oficina especializada, significa que aquí hay
12 una persona profesional en psicología, con conocimiento específico en tema de violencia, en tema de
13 prevención de la violencia y que esa persona da atención psicológica como lo podría recibir cualquier
14 persona en un consultorio teniendo en cuenta que los servicios que da la Municipalidad son de atención
15 primaria y no atención clínica, eso significa que se atiende a las personas tal y como se muestra en el
16 gráfico, y lo que se busca es que las personas tengan la información, los elementos, cuando recibe la
17 asesoría y que pueda continuar con otros procesos que muchas veces están asociados a otras necesidades;
18 en este proceso de atención en violencia, las mujeres reciben atención emocional, en algunos casos
19 Asesoría Legal, lo cual no significa que es la Asesoría que brinda una persona en derecho, si no más
20 bien los ejes marcos que tiene la ley en derechos de las mujeres; articulación local y con otras
21 instituciones en necesidades, referencia de casos que hay que hacer a instituciones y a otras

1 organizaciones de ser necesario, las mujeres que reciben esta atención tienen que ser mayores de
2 dieciocho años, víctimas o testigos de algún tipo de violencia, en el año dos mil veintiuno sólo en
3 atención psicológica se atendieron cuatrocientas cincuenta citas, eso significa que cada una de esas citas
4 tiene un seguimiento específico al caso, esa persona tiene de tres a cinco citas más, si el caso es de riesgo
5 y de muerte, la persona tendrá que vincularse directamente a un proceso de más seguridad y de
6 seguimiento y acercamiento para poder brindar un proceso seguro, por lo general el proceso busca que
7 la persona no se quede ahí sino que pase a otros procesos de seguimiento que puede ser empleo,
8 empoderamiento, que podría ser capacitación en otras áreas de empoderamiento también.

9

Escuela Municipal de Liderazgo y Ciudadana para Mujeres

Programa: Capacitación en empoderamiento femenino para fortalecer habilidades de liderazgo y participación social política en las habitantes del cantón de Escazú.

Requisitos de matrícula:

1. Ser mujer de 15 años
2. Vivir en Escazú.
3. Tener nivel educativo básico (saber leer).

Foros de discusión.

Cursos libres:
Fortalecimiento de las habilidades personales y para la vida.
* Desarrollo de destrezas artísticas y de autocuidado.

Programas de capacitación:

- Género y Organización Comunal.
- Violencia Género.
- Género y Participación Política.



10

11

12 Dice que; este otro servicio que es la Escuela de Liderazgo para Mujeres es un programa que tiene la
13 Municipalidad desde el año dos mil trece, este es el único Gobierno Local que tiene un programa con
14 esta característica, ha sido una buena práctica que ha sido solicitada para aplicarse en otros Gobiernos
15 Locales, que además también; hace algunos años hubo un reconocimiento por ONU Mujeres como una
16 práctica que realmente vincula a las mujeres con el conocimiento necesario en el tema de participación,
17 de ciudadanía y también en los alcances importantes que las mujeres y las niñas necesitan para tener
18 conocimiento de cómo participar en diferentes ámbitos de la sociedad en los que las personas así lo
19 quieran. Comenta que; este proceso de capacitación y de empoderamiento se ha desarrollado de tal
20 manera que el año anterior había ochocientas mujeres en el cantón que habían participado en alguno de
21 los cursos de la Escuela de Liderazgo, el programa tiene capacitación en un enfoque de organización,

1 mujeres que quieran participar en sus iglesias, que quieran participar en su barrio, que quieran participar
2 en sus organizaciones, hay tres modelos de programas; el de género y organización comunal, violencia
3 de género, y género y participación política; teniendo en cuenta que la participación política de las
4 mujeres, siempre que estén en algún espacio local comunal, se genera la política de transformación que
5 hacen las mujeres, y los cursos libres están enfocados a necesidades particulares que se han venido
6 escuchando o leyendo en los procesos comunales, por ejemplo; desde los cursos libres el año anterior en
7 pandemia se logró atender muchas necesidades emocionales sobre crisis de ansiedad, sobre crisis que
8 vinieron a salir a través de la angustia que generó la pandemia por el encierro, por el tema de empleo,
9 por el tema de la violencia, eso hace que la Escuela de Liderazgo permita desde esos espacios abrir
10 espacios virtuales para la atención de las personas, eso fue una forma de trabajar procesos grupales con
11 temas muy específicos, la Escuela de Liderazgo a través de la pandemia permitió pasar totalmente de la
12 presencialidad a la virtualidad, algo que no se había hecho y que se ha logrado mantener
13 satisfactoriamente; los requisitos son muy básicos, tienen que ser mujeres mayores de quince años que
14 vivan en el cantón de Escazú y que sepan leer y escribir; los procesos han sido reconocidos por
15 instituciones importantes en el país, la Universidad de Costa Rica fue la que tuvo anteriormente la
16 contratación para este proceso y en este momento lo tiene la Universidad Nacional; esto lo que permite
17 es reconocer el proceso de conocimiento de las mujeres, de aprendizaje muy respaldado en un proceso
18 educativo que tiene todas las características para que las mujeres también se sientan capacitadas en el
19 proceso que han conocido, las profesoras y el personal docente de alto nivel, como los docentes que
20 tiene la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, y lo que se ha logrado es posicionarse
21 como un Gobierno Local que genera un proceso informativo de empoderamiento y conocimiento de las
22 mujeres de manera muy concisa, esto significa que las mujeres que hagan un proceso en la Escuela de
23 Liderazgo, depende de la cantidad de horas, su proceso de capacitación va a ser reconocido por Servicio
24 Civil, esto ha servido a mujeres que están en el área educativa, en el área de salud y es más satisfactorio
25 cómo se han sentido las mujeres que nunca habían tenido la oportunidad de estar con un certificado
26 extendido por una universidad, por esa categoría educativa que marca a las universidades estatales, eso
27 también genera un valor agregado en el trabajo y en el estudio que las mujeres hacen para superarse.
28 Menciona que; este proceso tiene anualmente cuatrocientas mujeres, con un proceso de cuarenta y cinco
29 cursos de los cuales algunos también van a organizaciones mixtas, asociaciones, grupos organizados que
30 soliciten un trabajo conjunto, teniendo en cuenta que es un cantón de hombres y mujeres, hay que trabajar
31 temas necesarios donde hombres y mujeres tienen que unirse a sacar adelante un cantón que necesita de
32 todos claramente, la Escuela de Liderazgo tiene ese eje transversal.

33

Orugas



Programa: Reflexión, análisis y construcción de habilidades sociales desde la perspectiva de género

Población usuaria: Niñas y adolescentes entre los 12 y 16 años residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 9 centros educativos
Actualmente se desarrolla 7 centros educativos y 1 grupo abierto.

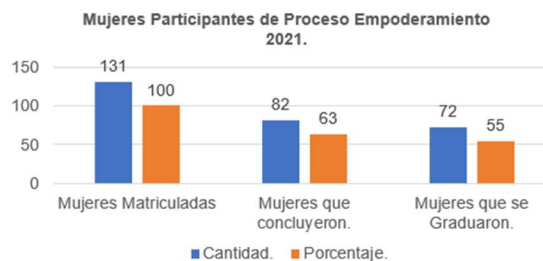
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Indica que; el proceso de Orugas es un proceso que nace específicamente para chicas adolescentes y nace con la idea de desarrollar el empoderamiento de las chicas que están en una transición de escuela a colegio y lo que busca es que en esta transición, en la inseguridad en que las chicas viven en el tema de su imagen personal, de la inseguridad en las redes sociales, en la relación con sus iguales, lo que se hace es potenciar ese proceso en ellas de manera que puedan hacer una transición segura de escuela a colegio; regularmente este proceso se desarrolla en nueve centros educativos públicos del cantón, las chicas están en esa edad aproximadamente, se sabe que algunas pueden tener menos o más, debido a retrasos que pudieron haber tenido en su proceso educativo, el proceso es de reflexión, análisis, construcción y que realmente genere habilidades para la vida de manera segura y que les permita estas actividades poder continuar en el sistema educativo con otras herramientas emocionales que las chicas viven en la transición, no solamente el cambio físico, sino de la vinculación con otros espacios, ya como es el espacio de colegio. Acota que; el año anterior en pandemia este proceso sufrió una transición, fue muy positiva, se logró que el proceso se desarrollara únicamente virtual a espacios abiertos del cantón y se pudo atender a chicas que estaban en procesos con crisis de ansiedad, con muchas situaciones que empezaron a florar a partir de que no asistían al colegio, de que no podían salir a ningún lugar, de que además de eso; habían muchas situaciones en el ámbito del hogar, por razones económicas o por muchas otras, y eso permitió que Orugas pudiera responder muy bien a este proceso; actualmente lo que se hace con este proceso de Orugas es que se desarrolla en siete centros educativos y se abre un grupo a la comunidad de chicas adolescentes que puedan estar ya sea en el sistema educativo formal o que no estén

1 estudiando, pero que no estén en la edad en la que se está desarrollando el proceso, eso ha permitido
2 trabajar elementos sobre crisis que se ha generado en esa edad particularmente, con ansiedad angustia,
3 estados de pánico, que no es exclusivo de las chicas adolescentes, también se presentó en hombres
4 adolescentes, en hombres adultos, mujeres adultas, conforme irá explicando, irá contando en cuáles áreas
5 se tuvo que abordar esas temáticas, el año anterior y todavía a principios de este año se ha seguido con
6 los procesos de seguimiento.
7

Empoderamiento comunitario

Capacitación y formación: En temáticas que permitan el desarrollo de las capacidades personales de las mujeres víctimas de violencia de género.



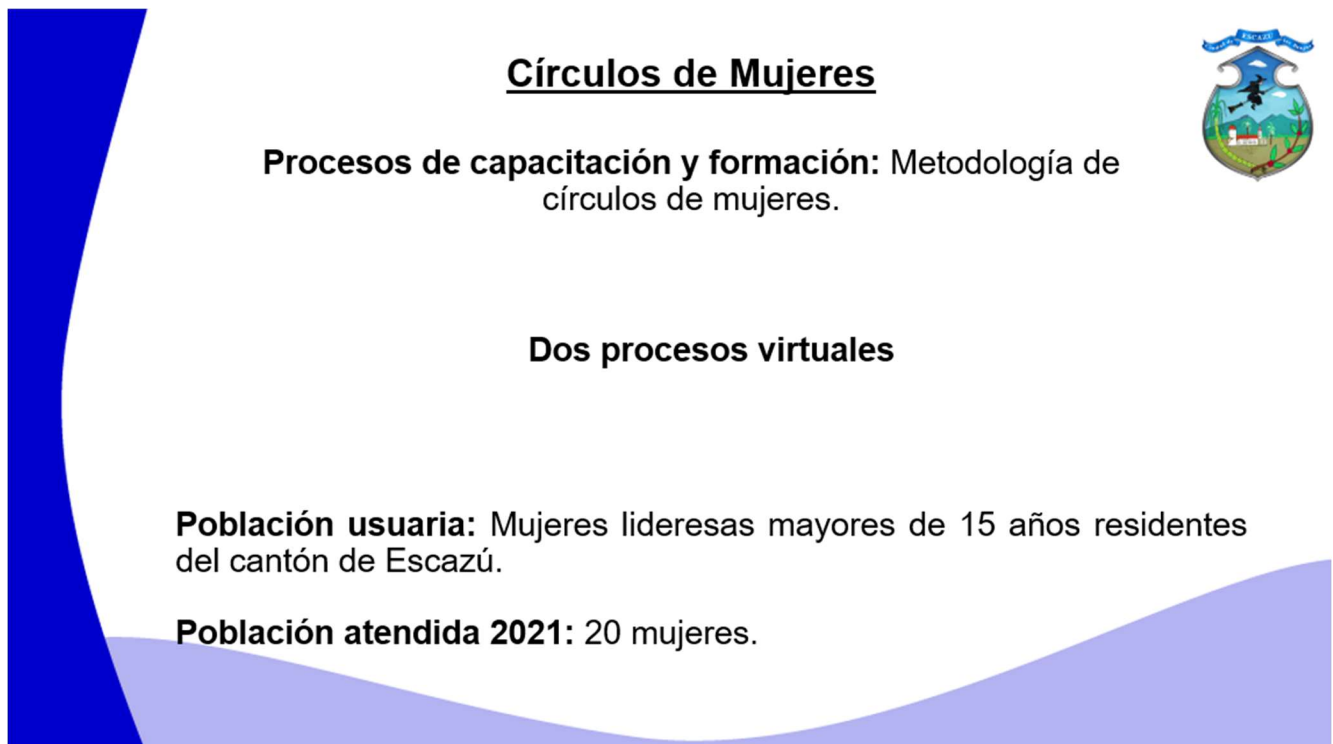
Población usuaria: Mujeres de 18 años en adelante residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 131 mujeres.

8
9

10 Comenta que; otro de los servicios es el de empoderamiento comunitario, este servicio lo que busca son
11 temáticas de capacidades personales, porque hace mucho tiempo existían los grupos de apoyo, que
12 técnica y teóricamente son muy efectivos, las personas logran dentro de los grupos trabajar muchas
13 herramientas y muchas situaciones que no son únicas, ni particulares, que encuentran que hay muchas
14 formas de salir adelante y que hay otras mujeres que también lo viven y que ellas también pueden dentro
15 de esa vinculación de trabajo conjunto, conocer muchas formas de empoderarse; este proceso se
16 desarrolla en los tres distritos del cantón cada año, las mujeres tienen que ser mayores de edad, se trabaja
17 en estos grupos temas de violencia física, emocional o sexual, está desarrollado solamente por psicólogas
18 especialistas en temas de violencia, con conocimiento comprobado en este proceso de atención, sobre
19 todo porque el manejo de la crisis no es para cualquier profesional, por ética y también por el contexto
20 que requieren los manejos de la crisis que detonan las situaciones que pueda surgir en cualquier caso,
21 sea por violencia o por otras situaciones. Dice que; el año anterior se atendió a ciento treinta y un mujeres

1 que se gradúan al cierre de año, con un proceso de empoderamiento; se decidió trabajar desde la temática
2 del empoderamiento, porque hay que ir desvirtuando el tema de la víctima, porque si una persona se
3 considera víctima se seguirá comportando como víctima, una persona es víctima de una situación en un
4 momento en específico porque la sufre y la vive, pero posterior a eso puede tener herramientas
5 estratégicas, puede conocer formas de salir de ese proceso y puede seguir el camino, hay que enfocarse
6 como Gobierno Local en que se está trabajando con personas con capacidades, con potencialidades;
7 desde su formación y su experiencia puede decir que no ha conocido una persona que no pueda lograr
8 lo que se ha propuesto, es un foco con el que cuenta todos los seres humanos, pero depende de las
9 herramientas con las que cuente, de las posibilidades; por eso es que se decidió que los grupos que antes
10 se llamaban de Apoyo hacia Mujeres en Situaciones de Violencia, ahora se llamen Grupos de
11 Empoderamiento.
12



13 Menciona que; Círculos de Mujeres es una metodología que ahora en Costa Rica se trabaja con más
14 conocimiento, da herramientas de trabajo a mujeres de organizaciones, de asociaciones, de grupos
15 organizados, de iglesias, de cualquier vinculación comunitaria donde esto permite el trabajo en
16 comunidad con otras persona, con grupos organizados, no necesariamente con mujeres, pueden trabajar
17 con grupos que así lo deseen, con una metodología clara sobre solidaridad, sobre transformación,
18 construcción y muchos elementos que lo que buscan es el desarrollo de los procesos, donde también
19 están involucradas mujeres, no es secreto que las mujeres siempre están involucradas en los procesos
20
21

1 grupales, en los procesos de comunidad, en los procesos organizados, en todos los lugares siempre hay
2 mujeres y siempre están participando de cualquier vinculación, por lo que sí es importante generar las
3 herramientas básicas y el Circulo de Mujeres, siendo una herramienta que está establecida como un
4 círculo, porque es la forma en que se logra los procesos para desarrollar desde esta metodología, habían
5 dos grupos el año pasado y por el tema de restricciones, eran grupos relativamente pequeños y el año
6 anterior cerraron veinte mujeres en ese proceso.
7

Sensibilización en masculinidad



Procesos grupales y red de hombres: Prevención de la violencia y fomento del trabajo de las masculinidades positivas.

Población usuaria: Hombres mayores de 13 años residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 152 hombres.

8
9

10 Indica que; uno de los procesos que se viene desarrollando desde hace unos años, dentro del cantón, son
11 los procesos de trabajos de sensibilización con hombres, trabajos de masculinidad positiva, no se puede
12 focalizar que el trabajo en una comunidad como Escazú y además del nivel de participación que tiene,
13 de colaboración y de grupos organizados, los hombres se mantienen también muy interesados, esto se
14 vio, la gente podría pensar que es un servicio que no generaría demanda, sin embargo; en los procesos
15 de masculinidades positivas se abren, con grupos de apoyo, como el foco de atención para que los
16 hombres se acerquen, hoy por hoy, los grupos de atención para hombres son dos, con una regularidad
17 de cuarenta hombres por grupo, eso significa que por los años que hay, ya en este momento hay una red
18 de hombres en Escazú y tiene como característica que, ellos lograron cuarenta y cinco sesiones en los
19 años anteriores, que documenta que ellos sí tienen todas las herramientas para liderar procesos con otros
20 hombres, para apoyar a otros hombres y para trabajar también con otros hombres; estos procesos son
21 desarrollados por sicólogos también, con especialidad en masculinidades, técnicamente no es lo mismo

1 trabajar con mujeres, que trabajar con hombres, hay necesidades diferentes, particularidades diferentes,
2 hay formas de manejar las situaciones que se enfrentan en la vida. Dice que; en el año dos mil veinte
3 que se enfrentó la pandemia, existía el grupo de apoyo y detonó una necesidad muy alta de los hombres
4 en estados de angustia y en estados de ansiedad, se logró notar que eso estaba pasando con los hombres
5 porque existe una red de hombres y grupo de apoyo, si eso no hubiera estado en ese momento, no hubiera
6 habido posibilidad de poder generar trazabilidad en qué estaba pasando con los hombres, desde el ámbito
7 social y desde el trabajo que se hace, se sabe que la pandemia generó un golpe fuerte, porque el
8 desempleo por un tema de socialización golpea fuertemente a hombres y mujeres, pero los hombres
9 sienten una demanda muy alta socialmente, fue desesperado la cantidad de llamadas recibidas de
10 hombres desesperados, de no sentirse útiles porque no tenían como sostener las necesidades que en ese
11 momento tenía su familia, eso permitió un enfoque a un segundo grupo de apoyo y el año pasado hubo
12 una línea específica con atención psicológica, solamente hombres en crisis, porque había un detonante
13 muy peligroso. Comenta que; este año se está trabajando con grupos de adolescentes, en el año dos mil
14 veinte, se trabajó con adolescentes en temas de ansiedad, en temas del impacto COVID y con padres y
15 madres responsables de estos chicos, porque a través de los papás y mamás que se atienden se genera
16 una información que dijo cómo se estaba con el tema de la crisis en los adolescentes, por lo que en el
17 año dos mil veinte, dos mil veintiuno se trabajó todo el tema de prevención, todo el tema de atención
18 con hombres adultos y con adolescentes también, este año se está trabajando los grupos, la red y un
19 trabajo directamente con adolescentes en prevención, el trabajo con adolescentes es sumamente
20 importante, hay una necesidad muy alta de los chicos de sentirse escuchados, de tener un espacio donde
21 el tema de los sentimientos no sea invalidado, y también poder afrontar sus propios temores, que dentro
22 de la socialización es bastante fuerte, el sistema ha sido duro con las mujeres, pero también con lo que
23 los hombres tienen que responder a ese sistema demandante, en el tema de los adolescentes; una de las
24 crisis que viven los adolescentes ahora es todo el enojo que han tenido retenido en los procesos de
25 pandemia, en los encierros y en las limitaciones, tienen que demostrarle a la sociedad qué tan hombres
26 son y empiezan a generar las autolesiones que se están viendo que suceden a nivel país, este proceso este
27 año está enfocado en adolescentes hombres y en adultos también, el año anterior hubo ciento cincuenta
28 y dos hombres en los procesos, y en el tema de atención telefónica también hubo mucha entrada de
29 llamada que era atendida y canalizada por esa vía.

Promoción y sensibilización en derechos



1. Conmemoración del día Internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres (caravana).
2. Día Internacional de la mujer (derechos laborales).
3. Día Nacional, mujer, salud y deporte (virtual).



1
2

3 Continúa indicando que; este es un proceso que se desarrolló como parte de un eje estratégico o
4 municipal, los temas que están desarrollados es en el marco de derechos de manera completa, esos tres
5 días, son tres fechas que están establecidas en el marco de derechos humanos, que están dentro de la
6 línea de los procesos que hay que trabajar dentro de la civilización y siempre hay una actividad que
7 busca sensibilizar, que busca promover el tema de los derechos y posesionar el trabajo que se hace con
8 este tipo de información, el año anterior en pandemia, lo que se hizo fue una caravana a nivel cantonal,
9 donde las instituciones que están ubicadas en el cantón, se unieron a la caravana y posicionar también
10 que este es un cantón que trabaja de manera articulada y de manera conjunta, las necesidades que surjan
11 en el tema de violencia contra las mujeres. Dice que; en el día Internacional de la Mujer el año pasado
12 se trabajó sobre los derechos laborales de las mujeres, y se desarrollaron dos actividades, una interna y
13 otra externa, posicionando de manera importante la trascendencia que tiene el hecho de que las mujeres
14 estén produciendo, ya sea en el ámbito privado o público, pero que haya un desarrollo de manera personal
15 y construyendo de manera conjunta un mejor país, un mejor cantón, y el día nacional, mujer, salud y
16 deporte el año pasado se enfocó en algunos temas relacionados con la crisis sobre las angustias que las
17 mujeres estaban presentando en las familias y otros temas necesarios que también han sido externados
18 en los procesos que se trabajan.

Centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI)



Servicio de cuidado y atención integral: educación, estimulación, salud y nutrición.



Población usuaria: Niños/as entre los 2 y 6.11 años en condición de pobreza y/o vulnerabilidad social (capacidad máxima 68 niños/as).

Población atendida 2021: Promedio 45 niños/as por mes.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Comenta que; hay algunos otros servicios que también están dentro del proceso, que van a otras poblaciones meta, y uno de ellos es el servicio de cuidado y atención integral, conocido como CECUDI, en el de la Avellana los niños ingresan desde los dos años, hasta los seis años once meses, es un proceso interesante porque en el caso del servicio que brinda Escazú, es un servicio muy amplio, donde hay un proceso educativo, el CECUDI dejó de ser lo que se conoce como centros de cuidado, donde sólo cuidan a los niños, este tiene un programa educativo desarrollado, se trabaja estimulación, salud, nutrición y es un programa completamente integral, con indicadores específicos, a los niños y las niñas se les hace una prueba a principio de año y otra a fin de año, esos indicadores van a decir a nivel de nutrición, de desarrollo de destrezas, desarrollo cognitivo, motora fina, motora gruesa, en qué nivel entran y en qué nivel están a fin de año, ese proceso se desarrolla en cada uno de los niños, el tema de la atención médica también, revisión de salud, exámenes, todo eso se hace dentro del CECUDI; como Municipalidad se ha asumido el servicio con calidad, es una población calificada por el IMAS como pobreza externa, a nivel Municipalidad se considera que los procesos tienen que estar enfocados en vulnerabilidad social porque son diferentes factores que afectan a una persona para que no logre su desarrollo, sin embargo; la mayoría de niños y niñas que se encuentran en el CECUDI están en esa calificación porque así es como ingresan con el sistema del IMAS. Dice que; la capacidad máxima que tiene el CECUDI de La Avellana es de sesenta y ocho niños, y el año anterior hubo un promedio de cuarenta y cinco, eso porque la autorización de ingreso solamente la hace el IMAS, ellos son los que ingresan califican y deciden qué personas ingresan, la Municipalidad da todo el abordaje de lo que es la calidad del servicio, la supervisión del

1 lugar, la fiscalización de la contratación de la operación, que el edificio esté en perfectas condiciones,
2 pero el ingreso se sale de las manos de la Municipalidad porque así está vinculado; este año se está
3 intentando con algunas estrategias de solitud y otras que se ha ido buscando que aumente la cantidad de
4 niños, porque se sabe que en este cantón hay más niños que necesitan ese servicio, que pueden verse
5 beneficiados, no solamente de tener un servicio de calidad, sino que sus familiares puedan hacer otras
6 cosas a nivel personal para el desarrollo de la familia como tal, de trabajo, estudio, en un lugar muy
7 seguro y que como Municipalidad se debe saber, que CECUDI ha sido modelo a nivel país, es uno de
8 los mejores a nivel país y no porque su persona lo diga, sino porque ha habido solicitudes de Gobierno
9 para exponer el trabajo que se hace ahí .
10

Programa de Becas

Servicio de apoyo educativo: subsidio de beca socioeconómica y procesos de formación integral.



Población usuaria: Estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) residentes del cantón de Escazú en condición de pobreza y/o vulnerabilidad social.

Población atendida 2021: 1007 personas becasadas.

11
12
13 Indica que este servicio hace aproximadamente un año atrás, se otorgaban novecientas becas eso es lo
14 que se otorgaba hace un tiempo, el año anterior se aumentó a mil becas y las mil becas entran en un
15 aumento en vista de que cuando entra el tema de pandemia, reciben, se podría más adelante hablar sobre
16 la intervención que hace la Municipalidad en todo el período de pandemia, pero durante la pandemia el
17 hecho de haber recibido más de cuatro seiscientos mil solicitudes de ayuda y aproximadamente
18 seiscientos llamadas de atención emocional o situaciones de crisis, deja una nueva radiografía de un
19 cantón muy fracturado a nivel social, a nivel socioeconómico y eso también refleja una nueva realidad
20 que el cantón tiene, en esa realidad se sabía que la necesidad de las becas aumenta mucho y lo que se
21 hizo fue tramitar la solicitud, también informar a los órganos debidamente, también la Contraloría

1 General de la República y la Administración hizo un proceso muy valioso que logró que se aumentaran
2 cien becas más, que permitió en el período de pandemia, lograr abordar a cien familias más. Dice que;
3 en el año dos mil veinte cuando muchos alumnos estaban perdiendo el año, se hizo un filtro de los
4 estudiantes que la Municipalidad tiene becados y estos estudiantes sí se mantuvieron, el programa de
5 becas tiene un objetivo particular y es mantener a los estudiantes en el sistema educativo, la motivación
6 debe ser mantener estudiantes de primaria y secundaria en el sistema educativo; los estudios han dicho
7 que un estudiante que termina primaria y secundaria, tiene mayores posibilidades de continuar, que los
8 que se quedan rezagados, por lo que es muy importante la sostenibilidad y la trazabilidad de este servicio,
9 es un servicio sumamente denso, hay que hacer estudios socioeconómicos de la cantidad de solicitudes
10 becas que ingresen por año, hay que hacer estudios totales para poder ponderar cuáles son los que
11 califican de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, tiene una trazabilidad de revisión en los
12 sistemas nacionales, el SINIRUBE (*Órgano Desconcentrado Sistema Nacional de Información y*
13 *Registro Único de Beneficiarios del Estado*), el Registro de la Propiedad, el Registro Civil y otras
14 instancias en las cuales se ha creado convenios, para poder revisar toda la información que la familia
15 tiene, para poder hacer el proceso de análisis, el año anterior se logró becar a mil siete personas, eso
16 significa que durante diez meses del año se mantiene un subsidio a las familias, que permite que esos
17 estudiantes se mantengan en el sistema educativo, mantener a un estudiante en un pupitre por las razones
18 que sean conociendo en la Municipalidad las necesidades que cada familia tiene, es un mérito importante
19 que este Gobierno Local desarrolla y que este Concejo Municipal con sus decisiones han logrado
20 sostener; estas familias reciben también una visita domiciliar que hacen las trabajadoras sociales, para
21 verificar que viva en el cantón y para verificar las condiciones, como es un servicio fiscalizado por el
22 equipo social, las trabajadoras sociales específicamente, se valora vulnerabilidad social
23

Atención social

Servicio de Trabajo Social: Asesoría y orientación en situaciones de riesgo social, posibilitando el acceso a servicios sociales.

Población usuaria: Personas mayores de 18 años en condición de pobreza y/o vulnerabilidad social, residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 55 personas (incluye solicitudes infortunio).



1
2
3 Acota que; en el tema de Atención Social es un servicio que la Municipalidad desarrolla hace algún
4 tiempo, este tema de atención social ha venido a ser una puerta donde ha permitido que las personas con
5 diferentes situaciones de necesidad puedan ser atendidas en la Municipalidad y para el caso; que puedan
6 recibir toda la asesoría, la orientación y el tema de verificación de los casos y se realiza un estudio social
7 también, en los casos que compete, en lo necesarios, visita en sitio y esto ha permitido atender muchas
8 situaciones de necesidad, pero también es un servicio que está reglamentado y que requiere un
9 procedimiento, es dirigido a poblaciones en vulnerabilidad o en pobreza y en algunos casos si el proceso
10 concluye y cumple con todos los requisitos, es un proceso que se tramita, el tema de infortunio, esto
11 significa que las personas que han hecho solicitud por la vía de atención social sobre un infortunio y que
12 cumple con todos los requisitos establecidos por el reglamento de infortunio y que además de eso están
13 en una situación de desgracia o infortunio y reciben el recurso, esto requiere que primero se haga la
14 verificación, la visita, el estudio, la recolección de documentos, el análisis, todo el estudio social y
15 posteriormente el trámite administrativo, después de eso hay que hacer un seguimiento al trámite
16 administrativo debe fiscalizarse hasta que se liquida el proceso de los recursos.



1
2
3 Comenta que; la Municipalidad tiene también una línea de fiscalización de subvenciones, que son
4 organizaciones y asociaciones que cumplen con la reglamentación y que brindan una atención a
5 población específica, también de carácter social, que es el que compete, y esos recursos se giran a estas
6 organizaciones y para el caso, de acuerdo con el procedimiento que establece hay que realizar la
7 fiscalización de estos recursos con una tabla establecida de un proceso de un informe temporal, dos
8 informes parciales y un informe final, eso requiere la visita, la verificación de los gastos, el impacto a
9 las familias, el impacto a las personas a las cuales se les dirige este recurso, porque tiene que estar
10 dirigido a las familias; uno de ellos es Escazú Aprende, es un recurso que se gira para personas en
11 condición de calle, la Asociación de Bienestar Social que brinda becas a chicos y chicas que están en
12 condición de vulnerabilidad y es importante decir; que los que reciben beca bajo esa línea, no reciben la
13 beca municipal, porque no pueden tener los dos beneficios, de igual manera las otras que aparecen ahí.

Transporte para personas con discapacidad



Servicio de transporte accesible: Traslado hacia centros educativos públicos, escuelas municipales y procesos formativos.



Población usuaria: Personas con discapacidad (sin límite de edad) en condición de vulnerabilidad socioeconómica, residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 98 personas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Menciona que; el servicio de transporte accesible, es un servicio que tiene como objetivo a personas con discapacidad sin límite de edad y uno de los objetivos que tiene el servicio es que las personas con discapacidad no tengan la limitación de poder desarrollar sus procesos educativos y las oportunidades que todas las personas en la vida cotidiana tienen, se hacen traslados a centros educativos públicos, a escuelas municipales y a temas de procesos o talleres formativos, es importante destacar que; también califican personas en vulnerabilidad socioeconómica, familias que tienen una situación de vulnerabilidad o pobreza, y se sabe que además hay un persona con discapacidad, difícilmente el proceso para estas familias será positivo para salir adelante, una de las cosas de costo más alto para un persona con discapacidad es la salida a citas o al centro educativo, eso requiere muchas veces de un taxi y eso una familia en pobreza no lo va a tener, es una de las razones por las cuales ese servicio se mantiene permanentemente. Dice que; la población atendida el año anterior fue de noventa y ocho personas, algunas personas por condición de la pandemia y las restricciones, se mantuvieron sin asistencia por recomendaciones médicas.

Conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad



Festival inclusivo:
Promoción de la
inclusión social y el
respeto a los
derechos humanos
de las personas
con discapacidad.



Población usuaria: Personas de 0 a 100 años residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 363 reacciones (personas observando, comentarios, compartidos, entre otros).

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Comenta que; una de las actividades que se hace dentro del plan que desarrolla la Municipalidad en tema de accesibilidad y discapacidad, es el festival inclusivo, esto cada año se ha desarrollado, el año anterior se hizo virtual y presencial, este año vuelve otra vez presencial, pero ha sido una actividad que ha permitido poseionar las necesidades que tienen las personas con discapacidad en el cantón, que no son pocas, hay bastantes personas con discapacidad en el cantón; este festival lo que ha hecho es promover la inclusión, promover los derechos de las personas con discapacidad y poder avanzar un poco más allá de lo que se conoce como discapacidad, la Municipalidad ha desarrollado un amplio programa, que no solamente se está abordando desde el ámbito educativo, desde el transporte, sino que se busca ir más allá en el tema de la inclusión en el tema laboral, que es otro de los ejes de las actividades que se desarrollan y el festival ha permitido vincular con empresas, con personas, donde realmente la diferencia es una condición aprendida, todas las personas no pueden hacer todo perfecto, todas tienen alguna necesidad o alguna particularidad y realmente es una sociedad en la que todos han crecido creyendo que las personas con discapacidad tenían que cuidarse diferente, las personas con discapacidad necesitan igual que cualquier persona, relacionarse con el mundo, con la sociedad, en todos los espacios y ese ha sido una de las grades devoluciones que han hecho las personas con discapacidad, o sea; verse en los ámbitos donde todas las personas están, es donde quieren estar, ahora hay mucha información, hay mucho avance sobre el tema de la accesibilidad universal, sobre los enfoques de cómo incorporar a las personas con discapacidad a los diferentes espacios y de cómo no es necesario hacer grandes ajustes estructurales, ajustes significativos para que las personas puedan convivir en los mismos espacios que

1 todas las personas tienen. Dice que; el año anterior hubo una participación de trecientas sesenta y tres
2 personas en la actividad, es una actividad que se desarrolla aproximadamente en dos días, con dos
3 actividades y una actividad más fuerte que es la que se tenía con mucha participación de los diferentes
4 grupos, personas, comunidades, organizaciones donde se compartía el mismo espacio.
5

Inclusión social y laboral de personas con discapacidad



**Acciones
estratégicas para
promover la
inclusión social:**
En el marco de la
Política Municipal en
Discapacidad de
Escazú 2014-2024.



Población usuaria: Personas con y sin discapacidad (sin límite de edad) residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 2 (Emprendimiento), 17 (habilidades socioemocionales para el empleo), 50 (comunidades inclusivas) y 18 (LESCO).

6
7

8 Indica que; esta que es la Inclusión social y laboral de personas con discapacidad es un eje que se viene
9 desarrollando desde hace aproximadamente tres años, es una acción que no es sencilla porque se tiene
10 que ver la vida con otros ojos y proyectarse se forma diferente y entender la discapacidad desde otro
11 lugar, donde es un derecho, donde las personas quieren participar de todos los espacios como todos los
12 demás; esta acción estratégica está enmarcada en la política municipal, en discapacidad que hay
13 actualmente, y es importante porque el trabajo ha venido generando la apertura de, hacia dónde moverse
14 y qué más hacer para que estas personas puedan tener espacios, dentro de esas actividades se ha logrado
15 incorporar personas con discapacidad a procesos de emprendimiento, hay un proceso interesante sobre
16 el proceso de habilidades socioemocionales para el empleo, que necesitan estas personas para poderse
17 involucrar al empleo y también; cómo se trabaja con las comunidades inclusivas y los procesos que se
18 han venido desarrollando en la comunicación en LESCO, este proceso ha buscado que este curso lo
19 lleven personas que trabajan con otras poblaciones y también personas de las familias que a veces
20 necesitan conocer el lenguaje para poderse comunicar con sus hijos y con otros grupos donde sus hijos
21 se desenvuelven o sus familiares, este proceso ha permitido trabajar con las empresas de manera que a

1 las empresas se les ha facilitado cursos, donde se les enseña o se les muestra un poco la facilidad que es
2 incorporar a personas con discapacidad al ámbito laboral, sin que eso signifique grandes cambios, hay
3 más miedo que lo que realmente se puede hacer, porque se aprendió de la discapacidad de esa forma,
4 con susto; es interesante los procesos que han entrado a programas de emprendimiento, dentro de las
5 personas que han desarrollado emprendimiento está una familia que con el emprendimiento del joven
6 con discapacidad, se incorporó toda la familia y ahora ese es un ingreso económico que la familia tiene,
7 y en el proceso que se ha vinculado con las empresas, los procesos de habilidades socioemocionales para
8 el empleo, porque si las personas que todos los días se vinculan y están en diferentes espacios a veces
9 requieren trabajar un poco las habilidades, más sería para las personas que han estado separadas del
10 espacio por mucho tiempo; una de las cosas que las empresas han aprendido en este proceso es que
11 cuando se da una oportunidad a personas con discapacidad, se dan cuenta que son responsables, que
12 siempre están a tiempo, que siempre quieren hacer lo mejor y que lo que necesitan es acompañamiento
13 e instrucción y que como Gobierno Local haya compromiso en ese acompañamiento y en esa asesoría
14 que requiere la persona con discapacidad, la familia y la empresa, porque en las tres líneas se requiere
15 el proceso.
16

Intermediación de empleo

Servicio de intermediación de empleo: Vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.



Población usuaria: Personas mayores de 18 años residentes del cantón de Escazú que buscan empleo.

Población atendida 2021: 522 personas (intermediación), 126 personas (habilidades para el empleo) y 183 empresas.

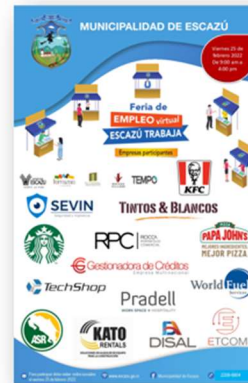
17
18
19 Comenta que; en el tema del servicio de Intermediación de empleo y vinculación laboral en el sector
20 empresarial, es un proceso que se mantiene actualmente en la Municipalidad, se ha actualizado la
21 plataforma de por dónde las empresas ingresan y las personas también ingresan a hacer la solicitud de

1 empleo, es muy dinámica, se intenta que las personas que ingresen actualicen su perfil permanentemente
2 y que las empresas puedan afinar los perfiles que requieran; una de las cosas que se ha logrado en el
3 tiempo y en el proceso, es de interés y después de la pandemia con mucho más énfasis, una de las cosas
4 que sucedía era que en pandemia el desempleo que había en el cantón estaba relacionado en su mayoría
5 a personas que estaban antes de la pandemia en trabajos de servicios como restaurantes, hoteles, era
6 mucha la cantidad de personas que quedó fuera, el perfil profesional que a la Municipalidad no le llega
7 a la vinculación laboral, no aparecía ni en el documento que se actualizó del estado del cantón, esto
8 motiva a generar un aspecto más dinámico, como lograr ofrecer a las empresas para que realmente
9 empleen a personas de Escazú, por lo que las personas tienen la oportunidad de desarrollar cursos de
10 habilidades blandas, también algunos otros cursos que puedan capacitarle en lo que la empresa necesita,
11 eso ha dado muy buenos resultados, incluso hay empresas que han venido a posicionarse en el cantón y
12 han solicitado el apoyo de cómo lograr ubicar personas, en esa línea; la capacitación, la asesoría, el
13 acompañamiento se hace bajo esa categoría, que las personas que reciban el proceso sean realmente del
14 cantón.
15

Ferias de empleo



Ferias de empleo:
facilitar la vinculación
laboral entre el sector
empresarial y personas
residentes de Escazú
que buscan empleo.



Población usuaria: Personas mayores de 18 años residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 11.134 curriculums recibidos de personas en busca de empleo y 41 empresas participantes en 3 ferias.

16
17

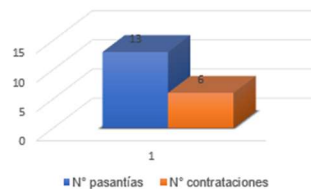
18 Indica que; también se hace a través de ferias de empleo, las ferias que hubo el año anterior se hicieron
19 virtuales, se hicieron tres ferias de empleo y algunas de ellas permiten ubicar personas de las necesidades
20 de las empresas que participan, en ese momento hubo un ingreso de once mil trescientos treinta y cuatro
21 curriculum en las tres ferias que se hicieron en el año anterior, algunas empresas sí devuelven los

1 resultados de las personas que quedan ubicadas, otras no devuelven la información, sin embargo; ahora
2 con la nueva plataforma eso a ser una posibilidad, tener a las personas que van quedando vinculadas
3 después de las ferias de empleo.
4

Pasantías laborales



Pasantías laborales: En empresas, instituciones y/o organizaciones para adquirir experiencia profesional mediante pasantías laborales.



Población usuaria: Personas egresadas del Centro Municipal de Formación para el Empleo.

Población atendida 2021: 13 personas (6 contratadas).

5
6
7 Externa que; en relación con las pasantías laborales nacen como una práctica que hacen estudiantes que
8 están en el centro de formación para el empleo, que llevan un módulo de formación técnico y lo que se
9 ha hecho es solicitar a las empresas que permitan tener a una persona pasante, por ejemplo, de formación
10 técnico y lo que se ha hecho es pedirle a las empresas que permitan tener a una persona pasante en las
11 mismas condiciones como que estuviera desarrollando su trabajo ahí, el proceso de selección, de
12 inducción, de capacitación que hace la empresa es exactamente como si la persona fuera a ingresar, de
13 parte de la Municipalidad se hace la vinculación con la empresa, la asesoría continua y la verificación
14 de la persona que está en ese lugar en que está trabajando, trabaja por dos meses y lo único que se le
15 pide a la empresa es que otorgue una nota donde se certifique la experiencia de los meses de las personas,
16 es lo único que se pide, sin embargo; en los datos que hay del año anterior, de trece personas que hicieron
17 las pasantías, donde el requisito no es que la persona sea empleada, sino que cuente con experiencia, el
18 año pasado se contrató a seis personas del cantón, hicieron la pasantía y después de la pasantía se
19 quedaron contratados, fue una sorpresa positiva porque las empresas lo que encontraron en esas pasantes,
20 fue a personas con muy buena capacidad formativa en el técnico que tienen y el proceso de adaptación,
21 estando en el cantón lo valoran como una oportunidad.

Emprendimiento y generación de negocios



Programa: Formación, asesoría y seguimiento para fortalecer habilidades emprendedoras y comercialización.



Población usuaria: Personas emprendedoras mayores de 18 años residentes del cantón de Escazú.

Población atendida 2021: 90 personas emprendedoras (cursos, asesorías y comercialización) y 36 personas graduadas del programa.

1
2
3 Menciona que; el proceso de Emprendimiento es un programa que tiene la Municipalidad, el cual tiene
4 un plan de estudios, un proceso formativo concreto, ha sido un plan que ha venido en revisiones por
5 personas, por ejemplo; el MEIC (*Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica*), ha
6 participado activamente en la revisión de los planes de estudio y lo que busca es que la persona pueda
7 tener la formación necesaria para poder desarrollar el emprendimiento y poder caminar hacia la
8 comercialización; el emprendimiento no puede ser una idea motivadora únicamente, el emprendimiento
9 tiene que estar dentro de una línea, donde se crea que esa línea de negocio es una idea que va a generar
10 recursos económicos para su desarrollo, para su familia, para sacar adelante el negocio, para sacar
11 adelante a la familia, el proceso formativo lo que busca es ir aclarando esa línea de información en todas
12 las personas que quieren generar un emprendimiento, la formación hace que el proceso realmente
13 madure y que realmente pueda llegar a buenos términos, por lo que en el proceso formativo viene toda
14 esa parte del análisis, todo el tema de qué es emprender, qué se necesita para emprender y todas las
15 herramientas que debe tener una persona que emprende, desde el diseño de su producto, de cómo lo
16 publica, desde las redes sociales, desde la negociación que puede hacer, el presupuesto, todos los
17 elementos que se requieren concretamente para que la persona tenga esas herramientas. Dice que, este
18 proceso es muy amplio, el año pasado hubo noventa personas en los procesos de formalización y
19 asesorías, se hace primero un estudio de las personas que van a ingresar para hacer esta revisión y
20 después en el proceso tienen asesorías individuales para ir revisando el proceso, cuando ya su producto
21 se va trabajando; el año pasado treinta y seis personas finalizaron, porque es por bloques formativos y

1 tienen que terminar el bloque formativo para terminar la otra parte, la que queda pendiente.
2

Dinamización y economía social



Estrategia: Fortalecimiento a cooperativas y grupos organizados del cantón.



Población usuaria: Cooperativas y grupos organizados de Escazú con fines productivos.

Población atendida 2021: 4 cooperativas o grupos organizados (CODECE, COOPASAE R.L, Comisión Miércoles de Hortalizas y Centro Agrícola Cantonal de Escazú).

3
4
5 Comenta que; esta es una iniciativa que empezaron hace dos años, muy interesante, muy nueva, quizás
6 algunos tengan conocimiento en lo que es el Fortalecimiento en temas de economía social, se logró una
7 economía importante con la Escuela de Economía Social, misma que permitió que durante la pandemia,
8 se pudiera trabajar con grupos organizados del cantón, buscando alternativas de trabajo asociativo, de
9 trabajo colaborativo, de cómo, lo que se conoce como encadenamiento, como lograr que las
10 organizaciones entre sí, pudieran ver todas las potencialidades, las herramientas que tienen, para salir
11 adelante. Dice que; es importante destacar que durante el proceso que se inició con las organizaciones,
12 se envió una invitación y algunas, las que respondieron recibieron el proceso de capacitación
13 directamente de la Escuela de Economía Social, se buscaba la dinamización de la economía local, se
14 buscaba la manera de generar alianza entre las organizaciones y cómo la persona que hace el tour y la
15 persona que hace el picadillo y la persona que también conoce la historia del cantón podrían unirse y
16 generar un emprendimiento conjunto, teniendo en cuenta que la pandemia vino a decir que la forma en
17 que las personas han sido formadas en la individualidad, no estaba dando resultado; hay grupos que
18 lograron terminarlo, no era sencillo, se ingresó a la virtualidad de golpe, en una plataforma virtual
19 inmensa, de muy avanzada, se tuvo todo el proceso de acompañamiento y acercamiento para que las
20 personas pudieran conocerlo, pero se logró que algunas organizaciones sí terminaran el proceso con un
21 cierre de especialistas que se asignaron de España de coach específicamente en la iniciativa que la

1 cooperativa desarrolla.

2

Políticas sociales



- Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024.
- Política Municipal en Igualdad y Equidad de Género 2017-2027.
- Política Municipal de Niñez y Adolescencia de Escazú 2020-2025.

3

4

5 Menciona que; actualmente se cuenta con estas tres políticas sociales actualizadas y en el trabajo
6 constante, se desarrollan el plan de ejecución y todo el monitoreo de cada una de las acciones que tiene
7 la política, están incorporadas en los planes de trabajo, en todas las actividades que se desarrollan, cada
8 una de las actividades municipales tiene acciones y responsabilidades sobre estas políticas, la de
9 discapacidad, la de igualdad de género y la de niñez y adolescencia, así como organizaciones que
10 también tienen responsabilidades sobre esta política, pero como Gobierno Local hay un monitoreo
11 constante a pesar de todas las otras dinámicas que tienen que desarrollar, hay que vincular los ejes,
12 porque las políticas tuvieron inicialmente una conversación con los grupos de interés, mismos que
13 dijeron qué necesitaban y qué querían, a partir de ahí se generan las iniciativas, se generan los ejes
14 estratégicos y estos se mantienen en un monitoreo y a fin de año se emite un informe sobre los alcances
15 que se logran sobre estas políticas, estas también sustentadas en las políticas nacionales y en los ejes
16 jurídicos y legales que tiene que ver con las poblaciones a las que se enfoca.

Muchas gracias



1
2
3 Dice que; cada uno de los procesos que hay requieren una dinámica de seguimiento, cada uno de los
4 servicios tiene un procedimiento, la mayoría de ellos tiene un reglamento y paso a paso está mapeada
5 cada una de las acciones que se desarrollan dentro de los servicios, sabiendo que el proceso es muy
6 denso, hay detalles en el camino, que no comentó, detalles técnicos, como entra, cómo llega a la
7 Municipalidad la solicitud, cómo se atiende, todos los documentos que hay que respaldar, a nivel de
8 expedientes, de procesos, de lineamientos legales, a nivel de códigos de ética, cada una de las personas
9 que está en el proceso, atiende tres o cuatro servicios, incluso en su caso, el hecho de que sea la jefatura
10 del proceso no la exime de la responsabilidad que tiene con el cantón y la responsabilidad que tiene
11 dentro de los servicios, así que sino se hace en conjunto, no se logra, cuando hay becas, hay tres llamadas
12 que hacer, cinco mil registros que revisar, cuando llega una emergencia, en el tiempo de COVID, todos
13 conocieron el proceso que se abarcó, super denso, la Municipalidad nunca se detuvo, lo que se hizo fue
14 modificar los servicios a la necesidad que tenía en ese momento el cantón, las llamadas de emergencia
15 fueron muchas, de personas que no sabían dónde llamar, en ese momento se detectó que las personas de
16 este cantón ven a la Municipalidad como inmediata, las personas llamaban desesperadas, pero de alguna
17 manera se ha logrado hacer saber al cantón que esta Municipalidad está al servicio, que los servicios
18 están enfocados específicamente hacia las personas en la necesidad, hay un equipo altamente
19 comprometido profesional, y cada cosa que se tenga que mejorar se mejorará, pero es un torbellino, en
20 este Proceso nadie se puede aburrir, porque realmente es una dinámica que no para, dichosamente no
21 todas las personas tienen la oportunidad de aportar a la sociedad. Explica que; traía otra presentación de

1 cómo se atendió la pandemia en el período dos mil veinte-dos mil veintiuno.

2

3 El Presidente Municipal agradece la presentación; personalmente este trabajo le encanta, la parte social,
4 la labor social, es algo que se ha venido desarrollando desde hace varios años, el trabajo que hacen en
5 Desarrollo Social es espectacular, son demasiadas cosas en un mismo departamento y se nota el cambio
6 que se ha venido haciendo, es un gran trabajo. Extiende felicitación; como departamento y como
7 profesionales por esa gran labor que están haciendo en el cantón.

8

9 El regidor Adrián Barboza comenta que; Municipalidad es un modelo para muchas, así los vecinos se
10 pueden dar cuenta que los recursos que se invierten en la Municipalidad para diferentes necesidades,
11 están bien invertidos, con esta presentación de doña Claudia, se ve que el personal que tiene, es personal
12 con amplia experiencia y conocimiento de cada situación que se requiere.

13

14 El regidor Franklin Monestel y el regidor Denis León extienden agradecimiento a los funcionarios de
15 Desarrollo Social por la labor que realizan en beneficio de la comunidad.

16

17 La síndica Andrea Mora extiende agradecimiento en nombre del Concejo de Distrito de Escazú, por la
18 atención a varios casos que se han referido del distrito, hay un caso muy particular de una señora que
19 atentó contra su vida y al día de hoy es otra persona, es una historia muy fuerte y ver el cambio en ella,
20 es gracias al trabajo del personal de Desarrollo Social de la Municipalidad de Escazú, ese
21 acompañamiento que dan es clave para cada una de las familias.

22

23 La regidora Andrea Arroyo considera que; esta exposición se debería colocar en la página de la
24 Municipalidad de Escazú, para que las escazuceñas y los escazuceños estén informados de la mejor
25 manera de todo el trabajo que se hace en Desarrollo Social, muchas veces se dice que las personas que
26 trabajan en las instituciones públicas, lo hacen por un salario, pero en este caso se ve que el trabajo que
27 hacen es con vocación. Dice que; Escazú es la segunda Municipalidad que tiene este tipo de programas,
28 pero es la primer, según el Estado de la Nación, que lo ejecuta de una manera eficiente, con celeridad,
29 con eficacia, por lo que este cantón es un ejemplo a nivel país.

30

31 El Presidente Municipal aclara que; si no hubiera sido por la moción que presentó, hoy no se estaría
32 hablando de este tema tan importante; si se ve, el foco de la moción era ver cómo se podía dar más apoyo
33 por parte de este Concejo Municipal, cómo dar más herramientas para poder dar un poco más de
34 prácticas.

35

36 El funcionario Freddy Montero extiende agradecimiento por lo manifestado por los miembros de este
37 Concejo Municipal; esas buenas vibras son una motivación para el trabajo diario y para motivar al
38 personal. Comenta que; en la Gerencia de Gestión Económica Social son conscientes de que se cuenta
39 con un equipo potente de profesionales en diferentes áreas, hay psicólogos, sociólogas, antropólogas,
40 administradora pública, es un equipo variado en el área educativa, el personal no es tanto como pareciera,

1 pero sí cada uno es consciente, de que son parte de un equipo de lujo, porque generalmente en otras
2 municipalidades el área social y el área educativa hay una o dos personas trabajando en esto y de manera
3 cosmética; en la Municipalidad de Escazú no es así, la Gerencia es real, con equipos profesionales y
4 técnicos, muy atinentes al trabajo que se hace, pero hay que reconocer que el equipo está así porque así
5 lo ha querido la Municipalidad como un todo, así lo propuso la Alcaldía y así lo aprobó el Concejo
6 Municipal, si no fuera así, no se estaría haciendo el trabajo que se realiza.

7

8 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 121 Y 122.**

9

10 El Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer algún comentario sobre el Acta 121.

11

12 No hubo comentarios en relación con el Acta 121.

13

14 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 121. Se aprueba por
15 unanimidad.

16

17 El Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer algún comentario sobre el Acta 122.

18

19 No hubo comentarios en relación con el Acta 122.

20

21 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 122. Se aprueba por
22 unanimidad.

23

24 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

25

26 **Inciso 1. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II.**

27

28 Remite documento AL-CPEM-0123-2022, solicitando el criterio sobre el proyecto Ley, Expediente
29 N°22,832, "Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios
30 por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia".

31

32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

33

34 **Inciso 2. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II.**

35

36 Remite documento AL-CPJN-0022-2022, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente
37 N°22.926, "Ley para la creación de los centros de acompañamiento y fortalecimiento familiar (CAFF).
38 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

39

40 **Inciso 3. Ilena Acuña Jarquín, Jefe Departamento de Secretaría Municipal, Municipalidad de San**

1 **José.**

2

3 Remite documento DSM-1514-2022, transcribiendo el Acuerdo 1, Artículo único de la Sesión
4 Extraordinaria N°46 celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 25 de
5 marzo del año 2022.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 4. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión**
10 **Nacional de Gobiernos Locales.**

11

12 Remite oficio IP-016-03-2022, Indicando que se aprobó en segundo debate el expediente legislativo
13 N°21.790 titulado "Adición del art. 14 bis al código municipal, Ley n°7794 del 30 de abril de 1998, ley
14 para el fortalecimiento de las vicealcaldías y vice intendencias municipales."

15

16 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

17

18 **Inciso 5. Erick Calderón Carvajal, Auditoría Interna.**

19

20 Remite oficio AI-019-2022, con el asunto: Cambios en plan de trabajo para el año 2022.

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 6. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

25

26 Remite oficio COR-AL-643-2022, trasladando el oficio COR-PR-094-2022 de la Licda. Laura Haydee
27 Cordero Méndez, Proveedora de la Municipalidad de Escazú referente a lo señalado por la Contraloría
28 General de la República en la resolución R-DCA-00109-2022 para el trámite de declaratoria de desierta
29 por interés público.

30

31 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

32

33 **Inciso 7. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de área, Comisiones Legislativas III.**

34

35 Remite documento CPEM-144-2022, solicitando el criterio en relación con el texto dictaminado del
36 proyecto: "Ley para el fomento del arte y la cultura en los gobiernos locales durante la pandemia de la
37 COVID-19", Expediente 22.692.

38 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

39

40 **Inciso 8. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Sala de Comisiones Legislativas V.**

1
2 Remite documento AL-CPOECO-2166-2022, solicitando el criterio de esa municipalidad sobre el texto
3 del expediente N°22863 "Clasificación de la emisión y uso de firma digital para ciudadanos y empresas
4 por medio de la reforma del artículo 7 y de la adición del artículo 18 BIS a la Ley N°8454, Ley de
5 certificados, firmas digitales y documentos electrónicos de 30 de agosto del 2005.

6
7 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8
9 **Inciso 9. Emily Reyes Ramírez, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea**
10 **Legislativa.**

11
12 Remite documento CPEDH-42-2022, solicitando el criterio a la institución sobre el proyecto 22.430
13 "Ley Nacional de Salud Mental",

14
15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16
17 **Inciso 10. Carlos Chaves Montoya, Secretario, Cementerio Campo de Esperanza San Antonio de**
18 **Escazú.**

19
20 Remiten documento CCDE-SAE-05-2022, enviando el Estado Financiero de 01 de enero del 2021 al 28
21 de febrero del 2022, también anexan 3 ampos con copias de facturas electrónicas.

22
23 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24
25 **Inciso 11. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

26
27 Remite oficio COR-AL-679-2022, trasladando invitación mediante oficio COR-GES-0127-2022, del Sr.
28 Freddy Montero de la Gerencia Gestión Económica Social, donde remite propuesta a la Gesta Heroica
29 1856-1857-Homenaje a los Héroes Escazuceños.

30
31 Se toma nota.

32
33 **Inciso 12. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

34
35 Remite COR-AL-683-2022, solicitando la autorización a la suscrita para firmar el convenio con la
36 Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú. (Moción)

37
38 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-083-2022.

39
40 **Inciso 13. Licda. Paola Córdoba Saborío, Directora, Escuela El Carmen.**

1
2 Remite documento CEEC-0072022, solicitando la sustitución de un miembro de la Junta Educación, por
3 motivo de ausencia en más de seis sesiones consecutivas.

4
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6
7 **Inciso 14. Denia Zeledón Valverde, Planificación Estratégica.**

8
9 Remite oficio COR-PE-0057-2022, trasladando en forma digital del acta N°03-2022 del periodo 2020-
10 2024, aprobada por el Concejo de Distrito de San Rafael.

11
12 Se toma nota.

13
14 **Inciso 15. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

15
16 Remite oficio COR-AL-681-2022 dirigido al señor Freddy Montero Mora, donde se adjunta para
17 revisión del área correspondiente las recomendaciones realizadas por asuntos jurídicos en el oficio COR-
18 AJ-172-2022 referente al "Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú
19 en situaciones de desgracia o infortunios".

20
21 Se toma nota.

22
23 **Inciso 16. Vivianne González Jiménez, Gestora Capacitación y Formación, IFAM**

24
25 Remiten documento, invitando a las autoridades y personal de sus corporaciones al curso virtual de
26 Gestión de Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales 2022.

27
28 Se toma nota.

29
30 **Inciso 17. Orlando Umaña Umaña, Presidente CCDRE.**

31
32 Remite oficio C.C.D.R.E 238-2022 detallando el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 84, acta 104, del
33 24 de marzo de 2022, informando sobre el cambio de representante del CCDRE ante el Comité Cantonal
34 de la Persona Joven.

35
36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37
38 **Inciso 18. Junta Administradora, Cementerio Campo de Esperanza San Antonio de Escazú.**

39
40 Envía correo electrónico indicando que la fecha de vencimiento de la prórroga de nombramiento de la

1 Junta Administradora era el 31 de marzo de 2022.

2

3 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **Inciso 19. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

6

7 Remite oficio COR-AL-690-2022, trasladando oficio COR-PR-099-2022 de la Licda. Laura Cordero
8 Méndez, Proveedora de la Municipalidad de Escazú, referente al trámite de adjudicación del expediente
9 administrativo para la licitación pública #2022LN-000001-0020800001 para la contratación del Servicio
10 de Producción de Eventos Culturales Masivos para la modalidad de entrega según demanda.

11

12 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14 **Inciso 20. Andrés Agüero Alvarenga, Representante Legal, Asociación Costa Rica Aprende.**

15

16 Remite documento, solicitando una audiencia para presentar el informe semestral de labores

17

18 Se remite a la Presidencia.

19

20 **Inciso 21. Licda Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

21

22 Remite oficio COR-SMI-025-2022 donde menciona que solo una terna ingresó para la nueva Junta del
23 Cementerio Campo Esperanza.

24

25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

27 **Inciso 22. Mauricio Adolfo Castro Hernández, Gerente General Centro Comercial Multiplaza S.A.**

28

29 Documento en el que solicita licencia ocasional para exhibición, degustación y venta de licor de café
30 durante el Campeonato Nacional de Baristas y Catadores que se realizará del 22 al 24 de abril junto con
31 la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica en el Centro Comercial Multiplaza Escazú.

32

33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

35 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

36

37 El Presidente Municipal consulta si algún regidor tiene alguna moción que presentar.

38 No se presenta ninguna moción por parte de los regidores, por lo se procede a conocer una moción por
39 parte de la Administración.

40

1 **Inciso 1. Moción presentada por la Alcaldesa Municipal, con número de oficio COR-AL-683-2022,**
2 **orientada en adicionar un artículo TERCERO al Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098,**
3 **Acta 118 del 14 de marzo 2022, de manera que en adelante, después del artículo SEGUNDO del**
4 **acuerdo de cita, se adicione lo siguiente: “TERCERO: AUTORIZAR a la señora Alcaldesa**
5 **Municipal para que en representación de la Municipalidad de Escazú proceda a suscribir el convenio**
6 **para el otorgamiento de la subvención a la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú”.**
7 **Quedando incólume en lo aquí no adicionado el Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098,**
8 **Acta 118 del 14 de marzo 2022.**

9
10 “Reciban un cordial saludo. La suscrita, Karol Tatiana Matamoros Corrales, en mi condición de
11 alcaldesa municipal en ejercicio me presento ante este Concejo Municipal a solicitar se autorice a la
12 suscrita a firmar el convenio con la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú, según los
13 siguientes antecedentes.

14 Mediante el acuerdo municipal AC-060-2022 adoptado por este honorable Concejo Municipal en la
15 sesión ordinaria número 098, acta número 118 del 14 de marzo del año en curso, que se fundamentó en
16 el oficio COR-AL-387-2022 de la Alcaldía municipal, en el oficio DIC-DAJ-006-2022 del Subproceso
17 de Asuntos Jurídicos y en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-06-2022-BIS de la Comisión de Asuntos
18 Jurídicos, se dispuso acoger el criterio técnico DAJ-006-2022 y otorgar la calificación de idoneidad y
19 subvención a la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú para el proyecto denominado:
20 “Programa Becas 2022”.

21 Como parte de la continuación de los procedimientos y de conformidad con el numeral 10 del
22 Reglamento Para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio
23 Social de este Gobierno Local, procede la firma del convenio respectivo por la suscrita y el representante
24 de la Asociación dicha, y el posterior giro de la subvención. No obstante lo anterior, por error
25 involuntario se omitió en el acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo
26 2022 autorizar a quien suscribe para la firma del convenio mencionado.

27 Con fundamento en lo anterior solicito respetuosamente al Concejo Municipal revisar y modificar el
28 Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo 2022 de manera que se
29 autorice a la suscrita para proceder a la firma del convenio para el otorgamiento de la subvención con la
30 Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú. Por ello, solicito se apruebe la siguiente moción:

31
32 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
33 Política; 11, 13, 113 y 157 de La Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 4 inciso f) y 71 del
34 Código Municipal, 3, 4, 10 y 13 inciso c) del Reglamento Para Otorgar Subvenciones a Centros
35 Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú; los oficio
36 COR-AL-387-2022 y COR-AL-683-2022 de la Alcaldía Municipal, DIC-DAJ-006-2022 del Subproceso
37 de Asuntos Jurídicos; el Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo
38 2022; y en atención a la motivación contenida en la moción que origina este Acuerdo, la cual hace suya
39 este Concejo y la toma como fundamento de este acuerdo se dispone: PRIMERO: REVISAR el Acuerdo
40 AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo 2022, de manera que se adicione un

1 artículo Tercero al dicho Acuerdo mediante el que se autorice a la señora Alcaldesa Municipal, en
2 representación de la Municipalidad de Escazú, a suscribir el convenio para el otorgamiento de la
3 subvención a la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú. **SEGUNDO:** ADICIONAR un
4 artículo TERCERO al Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo 2022,
5 de manera que en adelante, después del artículo SEGUNDO del acuerdo de cita, se adicione lo siguiente:
6 “*TERCERO: AUTORIZAR a la señora Alcaldesa Municipal para que en representación de la*
7 *Municipalidad de Escazú proceda a suscribir el convenio para el otorgamiento de la subvención a la*
8 *Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú*”. Quedando incólume en lo aquí no adicionado
9 el Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo 2022. Notifíquese este
10 acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.”

11
12 El Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer algún comentario sobre la moción presentada.

13
14 No hubo comentarios en relación con la moción presentada.

15
16 El Presidente Municipal procede a someter a votación la moción presentada.

17
18 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
19 unanimidad.

20
21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

22
23 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
24 unanimidad.

25
26 **ACUERDO AC-083-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 113 y 157 de La Ley General de la Administración**
28 **Pública; 1, 3, 4 inciso f) y 71 del Código Municipal, 3, 4, 10 y 13 inciso c) del Reglamento Para**
29 **Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la**
30 **Municipalidad de Escazú; los oficio COR-AL-387-2022 y COR-AL-683-2022 de la Alcaldía**
31 **Municipal, DIC-DAJ-006-2022 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; el Acuerdo AC-060-2022 de**
32 **Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo 2022; y en atención a la motivación contenida en**
33 **la moción que origina este Acuerdo, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento de**
34 **este acuerdo se dispone: PRIMERO: REVISAR el Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098,**
35 **Acta 118 del 14 de marzo 2022, de manera que se adicione un artículo Tercero al dicho Acuerdo**
36 **mediante el que se autorice a la señora Alcaldesa Municipal, en representación de la**
37 **Municipalidad de Escazú, a suscribir el convenio para el otorgamiento de la subvención a la**
38 **Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú. SEGUNDO: ADICIONAR un artículo**
39 **TERCERO al Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo 2022, de**
40 **manera que en adelante, después del artículo SEGUNDO del acuerdo de cita, se adicione lo**

1 siguiente: **“TERCERO: AUTORIZAR a la señora Alcaldesa Municipal para que en representación**
2 **de la Municipalidad de Escazú proceda a suscribir el convenio para el otorgamiento de la subvención**
3 **a la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú”.** Quedando incólume en lo aquí no
4 **adicionado el Acuerdo AC-060-2022 de Sesión Ordinaria 098, Acta 118 del 14 de marzo 2022.**
5 **Notifíquese este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.**

9

10 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-09-2022.**

11

12 “Al ser las dieciocho horas del miércoles 30 de marzo del 2022, se inicia la sesión de esta Comisión, con
13 la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO GÓMEZ ORTIZ** en su
14 condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su
15 condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** integrante de esta
16 Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo
17 Municipal.

18

19 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

20 **1-** Oficio COR-AL-583-2022 de la Alcaldía Municipal trasladando borrador del **Reglamento de**
21 **Préstamos de Instrumentos** para análisis y aprobación.

22

23 **2-** Oficio COR-AL-588-2022 de la Alcaldía Municipal trasladando borrador del **Reglamento del**
24 **Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socio Culturales del Cantón de Escazú,**
25 para análisis y aprobación.

26

27 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-583-2022 de la Alcaldía Municipal trasladando
28 borrador del Reglamento de Préstamos de Instrumentos para análisis y aprobación.

29

30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 **1-** Que el oficio COR-AL-583-2022 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal
32 el 23 de marzo 2022 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 100,
33 Acta 121 del 28 de marzo 2022, con el oficio de trámite N° 171-22-I.

34 **2-** Que con dicho oficio se remitieron los oficios COR-GES-0114-2022 de la Gerencia Gestión
35 Económica Social con que se adjuntó el oficio COR-DC-083-2022 del Proceso Desarrollo Cultural, con
36 que se adjunta el texto del “Reglamento de Préstamo de Instrumentos, Trajes Folclóricos y otros Activos
37 Municipales para Cursos de la escuela Municipal de Artes”.

38 **3-** Que el oficio COR-DC-083-2022 suscrito por la Licda. Daniela Segura Castillo, indica lo siguiente:

39 *“Por este medio realizamos la solicitud del traslado del Reglamento de préstamos de instrumentos*
40 *a la Alcaldía Municipal para su aprobación y traslado al Concejo Municipal.*

1 **Previamente ya este Reglamento fue revisado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y fue**
2 **realizada la edición solicitada mediante el oficio COR-AJ-686-2021 por la Coordinación de**
3 **Formación para el Desarrollo Local.**

4 *Este reglamento tiene como propósito el brindar lineamientos para la persona funcionaria*
5 *municipal, así como para la persona estudiante o encargada legal sobre el proceso de préstamo*
6 *de instrumentos, trajes folclóricos u Otros activos municipales para la Escuela Municipal de*
7 *Artes.*

8 *También brinda elementos para los procesos de control y fiscalización de los activos municipales*
9 *facilitados a las personas estudiantes para su uso fuera de la Institución.”*

10 **4-** Que no se adjuntó el oficio mediante el que el Subproceso de Asuntos Jurídicos otorga el Visto Bueno
11 Legal al texto del Reglamento propuesto.

12
13 **B.- RECOMENDACIÓN:**

14 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar los oficios remitidos: COR-AL-583-2022 de la
15 Alcaldía Municipal; COR-GES-0114-2022 de la Gerencia Gestión Económica Social; COR-DC-083-
16 2022 del Proceso Desarrollo Cultural; y el texto de la propuesta de “*Reglamento de Préstamo de*
17 *Instrumentos, Trajes Folclóricos y otros Activos Municipales para Cursos de la escuela Municipal de*
18 *Artes*”; aprecia que **no se remitió el documento que otorga el Visto Bueno Legal al texto del**
19 **Reglamento propuesto**, así como que luego de una lectura preliminar del texto remitido, se observan
20 que el mismo **no incluye encabezado introductorio respecto del objetivo del Reglamento ni de su**
21 **fundamentación jurídica, así como que se da reiteración de incisos e imprecisión de criterios**
22 **objetivos**, entre otros detalles que bien podrían ser tomados en cuenta por la Administración Municipal
23 de previo a la remisión para aprobación por parte del Concejo Municipal. Por lo que se recomienda la
24 devolución de la propuesta de “*Reglamento de Préstamo de Instrumentos, Trajes Folclóricos y otros*
25 *Activos Municipales para Cursos de la escuela Municipal de Artes*”, a fin de que se aporte el Visto
26 Bueno Legal al texto del Reglamento propuesto, así como que se tomen en cuenta las observaciones
27 señaladas por esta Comisión de Asuntos Jurídicos. Se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

28
29 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
30 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y
31 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-583-2022 de la Alcaldía Municipal; COR-GES-0114-
32 2022 de la Gerencia Gestión Económica Social; COR-DC-083-2022 del Proceso Desarrollo Cultural; y
33 en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-09-2022 de la Comisión
34 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este
35 acuerdo se dispone: DEVOLVER el borrador del “*Reglamento de Préstamo de Instrumentos, Trajes*
36 *Folclóricos y otros Activos Municipales para Cursos de la escuela Municipal de Artes*”, a fin de que de
37 que se aporte el Visto Bueno Legal al texto del Reglamento propuesto, así como que se tomen en cuenta
38 las observaciones señaladas por esta Comisión de Asuntos Jurídicos. Notifíquese este acuerdo al
39 Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

1 El Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer algún comentario sobre la moción presentada.

2

3 No hubo comentarios en relación con la moción presentada.

4

5 El Presidente Municipal procede a someter a votación la moción presentada.

6

7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8

9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
10 unanimidad.

11

12 **ACUERDO AC-084-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
13 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración
14 Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-583-2022 de la
15 Alcaldía Municipal; COR-GES-0114-2022 de la Gerencia Gestión Económica Social; COR-DC-
16 083-2022 del Proceso Desarrollo Cultural; y en atención a la motivación contenida en el Punto
17 Primero del Dictamen C-AJ-09-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este
18 Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: DEVOLVER el
19 borrador del “Reglamento de Préstamo de Instrumentos, Trajes Folclóricos y otros Activos
20 Municipales para Cursos de la escuela Municipal de Artes”, a fin de que de que se aporte el Visto
21 Bueno Legal al texto del Reglamento propuesto, así como que se tomen en cuenta las observaciones
22 señaladas por esta Comisión de Asuntos Jurídicos. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la
23 Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

24

25 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-588-2022 de la Alcaldía Municipal trasladando
26 borrador del Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socio Culturales
27 del Cantón de Escazú para análisis y aprobación.

28

29 **A.- ANTECEDENTES:**

30 **1-** Que el oficio COR-AL-588-2022 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal
31 el 23 de marzo 2022 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 100,
32 Acta 121 del 28 de marzo 2022, con el oficio de trámite N° 172-22-I.

33 **2-** Que con dicho oficio se remitieron los oficios COR-GES-0115-2022 de la Gerencia Gestión
34 Económica Social con que se adjuntó el oficio COR-DC-086-2022 del Proceso Desarrollo Cultural, con
35 que se adjunta el texto del “Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y
36 Socio Culturales del Cantón de Escazú”.

37 **3-** Que el oficio COR-DC-086-2022 suscrito por la Licda. Daniela Segura Castillo, indica lo siguiente:

38 *“Por este medio se traslada el borrador de Reglamento del Programa Fondo Concursable para
39 Proyectos Artísticos y Socio Culturales del Cantón de Escazú.*

1 Este reglamento fue trasladado previamente mediante los oficios COR-DC-027-2022 y CORGES-
2 0034-2022, incluyendo las observaciones destacadas en el oficio COR-AJ-18-2022.

3 Posterior a este traslado se emitió el oficio COR-AL-206-2022, donde de parte de Alcaldía se
4 solicitó al Subproceso de Asuntos Jurídicos revisar si las observaciones ya habían sido
5 incorporadas. A raíz de esta solicitud se realiza una segunda revisión con la compañera Ana
6 Felicia Alfaro mediante una reunión por Teams, donde se confirma que todas estas observaciones
7 están incluidas en el reglamento.

8 Por tanto, siguiendo instrucciones de la compañera de Legal se traslada nuevamente el
9 reglamento para visto bueno de alcaldía y su traslado al Concejo Municipal”.

10 4- Que no se adjuntó el oficio mediante el que el Subproceso de Asuntos Jurídicos otorga el Visto Bueno
11 Legal al texto del Reglamento propuesto.

12 13 **B.- RECOMENDACIÓN:**

14 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar los oficios remitidos: COR-AL-588-2022 de la
15 Alcaldía Municipal; COR-GES-0115-2022 de la Gerencia Gestión Económica Social; COR-DC-086-
16 2022 del Proceso Desarrollo Cultural; y el texto de la propuesta de “Reglamento del Programa Fondo
17 Concursable para Proyectos Artísticos y Socio Culturales del Cantón de Escazú”; aprecia que **no se**
18 **remitió el documento que otorga el Visto Bueno Legal al texto del Reglamento propuesto**, por lo
19 demás se aprecia una buena técnica en la elaboración del Reglamento remitido. Por lo que se recomienda
20 la devolución de la propuesta de “Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos
21 Artísticos y Socio Culturales del Cantón de Escazú”, a fin de que se aporte el Visto Bueno Legal al texto
22 del Reglamento propuesto. Se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

23
24 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
25 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y
26 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-588-2022 de la Alcaldía Municipal; COR-GES-0115-
27 2022 de la Gerencia Gestión Económica Social; COR-DC-086-2022 del Proceso Desarrollo Cultural; y
28 en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-09-2022 de la Comisión
29 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este
30 acuerdo se dispone: DEVOLVER el borrador del “Reglamento del Programa Fondo Concursable para
31 Proyectos Artísticos y Socio Culturales del Cantón de Escazú”, a fin de que de que se aporte el Visto
32 Bueno Legal al texto del Reglamento propuesto, de previo a su aprobación. Notifíquese este acuerdo al
33 Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

34
35 El Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer algún comentario sobre la moción presentada.
36 No hubo comentarios en relación con la moción presentada.

37
38 El Presidente Municipal procede a someter a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
39 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 **ACUERDO AC-085-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
5 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración
6 Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-588-2022 de la
7 Alcaldía Municipal; COR-GES-0115-2022 de la Gerencia Gestión Económica Social; COR-DC-
8 086-2022 del Proceso Desarrollo Cultural; y en atención a la motivación contenida en el Punto
9 Segundo del Dictamen C-AJ-09-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este
10 Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: DEVOLVER el
11 borrador del “Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socio
12 Culturales del Cantón de Escazú”, a fin de que de que se aporte el Visto Bueno Legal al texto del
13 Reglamento propuesto, de previo a su aprobación. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la
14 Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

15
16 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
17 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
18 ESTA COMISIÓN.

19
20 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba
21 indicada.”

22 23 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

24
25 El regidor Denis León extiende agradecimiento a la Alcaldesa; por su gestión junto a los funcionarios
26 Marvin Córdoba, Jair León y otros, los vecinos de Bebedero están muy agradecidos porque ya se ven
27 los rótulos de los reductores de seguridad que se habían solicitado.

28
29 El regidor Franklin Monestel menciona que; en una sesión anterior hizo el comentario de ciertas
30 situaciones que están pasando en las afueras del Liceo y tiene varios alumnos que son del Liceo, ellos le
31 cuentan del gran trasiego de drogas que hay ahí, que son adultos fuera del colegio los que llegan a
32 pervertir a los menores y ahí hay pleito todos los días, incluso con armas, situación que es preocupante,
33 quizá se pueda hablar con el Comité de Deportes para cerrar todo eso, al no tener los jóvenes oportunidad
34 de quedarse ahí, no les queda más que irse para su casa. Además; viendo en las noticias la situación del
35 COVID, sería conveniente invitar al funcionario Daniel Cubero, para estar todos enterados de la
36 situación. Dice que; por otra parte, se espera un invierno muy fuerte que va a afectar a Costa Rica,
37 situación que preocupa por las inundaciones, de igual manera este Concejo Municipal debería tener
38 conocimiento de los lugares más vulnerables del cantón en esta situación.

39 La regidora Adriana Solís rescata la labor de la Policía Municipal, ya que el sábado anterior hubo un
40 incidente acuático con un menor de edad en el Costa Rica Country Club y gracias al accionar de la

1 Policía Municipal, el pequeño fue atendido con prontitud en el Hospital de Niños; sin duda alguna la
2 Policía Municipal de Escazú es la mejor del país.

3

4 El Presidente Municipal pregunta si algún miembro del Concejo Municipal desea hacer un comentario.

5

6 No hubo más comentarios que agregar.

7

8 Se cierra la sesión al ser las veintiuna horas con dieciocho minutos.

9

10

11

12

13

14

15 *Carlomagno Gómez Ortiz*

16 *Presidente Municipal*

17

18

19 *hecho por: kmpo*

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal